



Aguaray (S), 13 AGO 2021

RESOLUCION N° 744-2021

VISTO:

El Expte. adjunto N° 2759/21, presentado por la Srta. PORCEL, MARIBEL SOLEDAD CUIL N° 27-39539485-7, inscripta con el rubro: "ALMACEN" anexo "MINI-BAR" en el cual solicita una modificación en su Matrícula Comercial N° 3.349, el que consiste en modificar el Rubro, y;

CONSIDERANDO:

- Que cumple con los requisitos que se exigen a tales efectos.
- Que ha abonado los sellados correspondientes.
- Que se cuenta con la aprobación pertinente de Comercio y Bromatología.

POR ELLO:

El Comisionado Interventor, en uso de las facultades que le son propias y que le confiere la Constitución y las leyes vigentes de la Provincia de Salta.

### RESUELVE

ART. 1º.-Modificar el Rubro de la Mat. Ccial. N° 3.349, a nombre de la Srta. PORCEL, MARIBEL SOLEDAD, CUIL N° 27-39539485-7, con el nuevo rubro: "RESTO-BAR" anexo "ALMACEN".

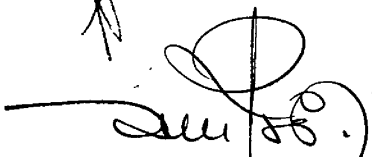
ART. 2º.-La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.

ART. 3º.- Entregar una copia de la presente a la interesada.

ART. 4º.- Enviar copia de esta Resolución a la Policía Local para su debido conocimiento y control.

ART. 5º.- Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial Municipal y archívese.

Le

  
ROQUE MANUEL LAMAS  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY



  
Sr. Adrián Ariel Zigarán  
COMISIONADO INTERVENTOR  
Municipalidad de Aguaray